

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2012 EXENTO
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L.N°3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. N° 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1120 de 2012.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 26 de Octubre de 2012, entre la Facultad de Ciencias y don Juan Fernando Salgado Alfaro, cedula de Identidad N° 10.186.188-0, con el objeto de realizar la siguiente labor específica "Servicios de limpieza de maleza y poda de arboles de los patios de los departamentos de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias", de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicios que se acompaña, que para todos los efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.-Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 166.667.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), con impuesto incluido al término de los trabajos una vez recibido conforme por parte del Jefe Administrativo de la Facultad de Ciencias don Víctor H. Lazcano S.

3.- El plazo para la ejecución del servicio es de 3 días corridos a contar del 26 al 28 de Octubre de 2012.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicio que se acompaña.

CONTROLORIA GENERAL	
TOMA DE BUENAS	
RECEPCIÓN	
DEPTO. JURIDICO	
REGISTRO	
CONTAB. CENTRAL	
CONTROL GASTOS	
CONTROL ENTRADAS	
BIENES NACIONALES	
INSPECCIÓN	
JEFE	

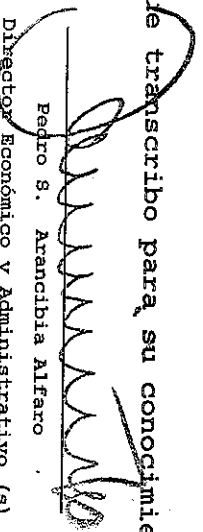
Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repartición
Interesado

Impútese el gasto al Título A, Subtítulo I; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Rdo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castillio, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento


Pedro S. Arancibia Alfaro
Director Económico Y Administrativo (s)

